



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA
MARICAN MARICAN MARIA SOLEDAD

DECRETO (E) N° 469

CHILLAN VIEJO, 21.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 1718 del 27.03.2013, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 04.03.2013 al 31.12.2013.

c) Decreto Alcaldicio N° 439 del 20.01.2014, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2014.

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 21.01.2014, por Sr(a). **MARICAN MARICAN MARIA SOLEDAD**, Administrativa en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 13 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 13 días hábiles, por Sr(a). **MARICAN MARICAN MARIA SOLEDAD**, Cédula de Identidad N° 10.652.631-1, Administrativa en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 10.02.2014 al 26.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (04.03.2013 al 31.01.2014).

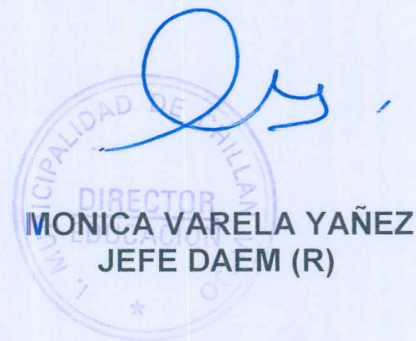
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / HHH / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)